



**ACTA DE EVALUACION PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N° 008
DEL 2018**

**OBJETO CONTRACTUAL: “MANTENIMIENTO Y ADECUACION A LA PLANTA FISICA
DE LA ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES DE CALDAS BOYACA”.**

En las instalaciones de la ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES DE CALDAS BOYACA, y dentro del término establecido en el cronograma del proceso de contratación de mínima cuantía N° 008 del 2018, se procede a evaluar las propuestas allegadas a la invitación de proceso de selección de mínima cuantía por la Gerente de la ESE ya que este proceso está excluido de evaluación por parte del comité de contratación conforme al artículo 59 del Manual de contratación, proceso de selección igualmente establecido en el artículo 25 de la resolución N° 002 del 27 de diciembre del 2016 (Manual de contratación y la cual tiene por objeto **“MANTENIMIENTO Y ADECUACION A LA PLANTA FISICA DE LA ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES DE CALDAS BOYACA”.**

De acuerdo con el cronograma se estableció como fecha límite para la presentación de la propuesta el día cuatro (04) de abril de 2018 a las 05:00 p.m. presentadas en este tiempo, las siguientes propuestas:

HORA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	VALOR
03/04/2018 09:00 am	A.C INTEGRADOS GESTION Y SOLUCION EMPRESARIAL S.A.S	\$5.605.000
04/04/2018 10:00am	INGENIERO JONATHAN GOMEZ ORTIZ	\$5.482.376

La propuesta presentada por A.C INTEGRADOS GESTION Y SOLUCION EMPRESARIAL es por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL PESOS (\$5.605.000), el valor presupuestado por la entidad en la invitación publica es por CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$5.500.000). Vale aclarar que en la invitación se tiene como rechazo de las ípropuestas aquellas que sobre pasen el valor presupuestado, situación que se presenta con este oferente, por lo cual esta propuesta es RECHAZADA y se pasara a evaluar la presentada por el ingeniero JONATHAN GOMEZ ORTIZ.

**REGLAS OBJETIVAS DEL PROCESO – REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN
DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS**

El estudio de dichos factores se realizará constatando el cumplimiento de los requisitos jurídicos, de Capacidad jurídica y operacional consagrada en invitación pública del proceso No. 008 de 2018. De cumplir con la presentación de todos y cada uno de los



**E.S.E. CENTRO DE SALUD
LAS MERCEDES
CALDAS (Boy.)**



NIT. 820.003.456-3

mismos de acuerdo a la ley y la invitación pública, adquirirá la condición de admisible, en caso contrario se considerará no admisible.

Los documentos que no son requisitos habilitantes podrán suplirse con posterioridad a la aceptación de la propuesta sin generar rechazo de la misma.

OFERENTE: INGENIERO JONATHAN GOMEZ ORTIZ

REQUISITOS EXIGIDOS	VERIFICACIÓN
Carta de presentación con el siguiente contenido: Propuesta técnica, valor total y plazo de ejecución, aceptación de la forma de pago, y declaración de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para celebrar contratos.	Cumple
Fotocopia de la cedula de ciudadanía.	Cumple
Certificado Vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	Cumple
Certificado de antecedentes judiciales en la base de datos dispuesta por la Policía Nacional	No Cumple
Certificado Vigente de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	Cumple
Registro Único Tributario expedido por la Dirección Nacional de impuestos y Aduanas Nacionales	Cumple
Hoja de vida de la función pública acreditando experiencia y estudios.	Cumple
Declaración de bienes y rentas	Cumple
Acreditación de Afiliación de seguridad social en salud y pensión.	Cumple

EVALUACIÓN ECONOMICA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 la resolución N 002 del 27 de diciembre del 2016, la escogencia recaerá sobre aquella oferta con **EL PRECIO MÁS BAJO**

PROPONENTE	PRECIO
INGENIERO JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRECIENTOS SETENTA Y

“Su Salud y bienestar nuestra mayor prioridad”



**E.S.E. CENTRO DE SALUD
LAS MERCEDES
CALDAS (Boy.)**



NIT. 820.003.456-3

	SEIS PESOS (\$5.482.376)
--	--------------------------

Cumplido lo anteriormente descrito se establece que la propuesta Presentada por el proponente INGENIERO JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.053.328.545 de Chiquinquirá **ES CONVENIENTE Y AJUSTADA** para la ESE Centro de Salud las Mercedes de Caldas Boyacá, ya que cumple con los requisitos y el valor de la propuesta es el más bajo y ajustado para el Centro de Salud.

Para constancia se firma en Caldas a los cinco (05) días del mes de abril del 2018

ORIGINAL FIRMADO

DEISY USMA PINILLA
Gerente